

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
PALACIO DE JUSTICIA VICENTE AZUERO PLATA
CALLE 35 N° 11-12 OFICINA 206
TELEFONO: 6428297 o 6520043 ext. 4171 - 4170
E-mail: j17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

F. E.J. RAD. 2019-00469-00

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintitrés (23) de febrero de dos mil veinte uno (2021).

Teniendo en cuenta la imposibilidad de notificación de designación como curador ad litem de la parte demandada al profesional del derecho Dr. CRISTHIAN VELASQUEZ JIMENEZ, se ordena RELEVAR al precitado togado, y se designa al profesional del derecho Dr. FLORENTINO FONTECHA MORALES, a quién podrá notificarse en el calle 13 No 25-63 Barrio La Universidad de la ciudad, o al correo electrónico florentinofontechamorales@gmail.com, conforme lo dispone el artículo 48 del C.G.P. Comuníquesele el nombramiento, en la forma establecida en el artículo 49 Ibidem.

Es de advertírsele que este cargo de curadora Ad Litem es de forzoso cumplimiento y de no manifestar su aceptación o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo dentro del término de cinco (5) días a la notificación de la presente providencia, se procederá a dar aplicabilidad a las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente -numeral 7 de artículo 48 del C.G.P.-.

NOTIFÍQUESE,



ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La Providencia anterior es notificada por ESTADO Nro. 28

Hoy, 24 de febrero de 2021



VICTOR GUILLERMO TABOADA CARO
Secretario Ad Hoc



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
PALACIO DE JUSTICIA VICENTE AZUERO PLATA
CALLE 35 N° 11-12 OFICINA 206
TELEFONO: 6428297 o 6520043 ext. 4171 - 4170
E-mail: j17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co